

Documento a Consulta de ESMA sobre la revisión de la metodología incluida en las Directrices sobre escenarios de pruebas de resistencia en el marco del Reglamento de Fondos del Mercado Monetario

[Consultation Paper on the review of the methodology included in the Guidelines on stress test scenarios under the MMF Regulation](#)

1.- A quién va dirigida

Este documento será de interés para (i) gestores de FMM y sus asociaciones comerciales, (ii) gestoras de fondos de inversión alternativos y OICVM y sus asociaciones comerciales, así como (iii) inversores institucionales y minoristas (y asociaciones de dichos inversores) que inviertan en FMM.

2. - Nota Informativa

El artículo 28 del Reglamento de FMM establece que ESMA desarrollará directrices con el fin de establecer parámetros de referencia comunes de los escenarios de pruebas de resistencia que se incluirán en las pruebas de resistencia que las gestoras de FMM deben realizar. Estas directrices se actualizarán al menos cada año teniendo en cuenta la evolución más reciente del mercado. ESMA publicó el primer conjunto de estas pautas el 21 de marzo de 2018, se actualizaron por primera vez en 2019, incluidas las pautas basadas en principios sobre las pruebas de estrés que el FMM o el gestor de un FMM deben realizar regularmente (secciones 4.1 a 4.7 de las Directrices); especificaciones sobre el tipo de pruebas de estrés (sección 4.8 de las Directrices); y la calibración de 2019 (sección 5 de las Directrices). La calibración de los parámetros de referencia comunes especificados en la sección 5 se ha actualizado anualmente desde entonces.

Este documento de consulta tiene como objetivo actualizar la metodología especificada en la sección 4.8 de las Directrices y establece propuestas sobre las cuales ESMA está buscando las opiniones de las partes interesadas. La revisión propuesta cubre los escenarios de liquidez y macro: el escenario de liquidez propuesto tiene como objetivo tener mejor en cuenta la interacción entre las presiones de liquidez y de rescate, a la luz del evento de estrés experimentado en marzo de 2020. Esto complementa la actualización que tuvo lugar en 2020, con endurecimiento significativo de los parámetros de los escenarios de liquidez y reembolso. En cuanto a la adición propuesta al escenario macro, pretende capturar mejor el impacto macroprudencial del escenario, al incluir supuestos sobre los mercados subyacentes y otros participantes del mercado. Además, este documento presenta las consideraciones de ESMA sobre un posible escenario de riesgo climático. Se buscan las opiniones de las partes interesadas sobre la metodología, incluidos los datos y el cálculo del impacto. La calibración de los escenarios de las pruebas de estrés no forma parte de la consulta. De conformidad con el artículo 28, apartado 7, del Reglamento FMM, las directrices de las pruebas de resistencia deben actualizarse al menos cada año teniendo en cuenta la evolución más reciente del mercado. La última actualización de la calibración se incluye en el Informe final - Directrices sobre el escenario de prueba de estrés bajo el Reglamento de FMM

publicado el 30 de noviembre de 2022. Algunas cifras se incluyen en este documento solo con fines ilustrativos. Por lo tanto, ESMA no busca la opinión de partes interesadas externas sobre estas cifras. Tras esta consulta pública, ESMA publicará un Informe final en 2023 que incluirá 1) una metodología revisada sobre escenarios de pruebas de resistencia y 2) la calibración anual de conformidad con el artículo 27.8 del Reglamento de FMM.

La sección 2 explica los antecedentes de nuestras propuestas. Las secciones 3 y 4 brindan explicaciones detalladas sobre el contenido de las propuestas y solicitan el aporte de las partes interesadas a través de preguntas específicas. El Anexo I establece la lista de preguntas contenidas en este documento. El Anexo II contiene la referencia legislativa de las directrices sobre escenarios de pruebas de resistencia. El anexo III establece el coste del Reglamento de FMM en relación con el análisis de beneficios actualizado relacionado con el proyecto de directrices actualizadas. El Anexo IV contiene el texto completo del proyecto de directrices actualizadas.

Las respuestas a esta consulta ayudarán a ESMA a finalizar las Directrices para su publicación en el cuarto trimestre. Las pautas finales también incluirán la calibración del escenario de prueba de estrés de 2023 para su implementación.

3.- Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **28 de abril de 2023**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA www.esma.europa.eu. En la página [Consultations](#) (ponga el cursor sobre la palabra para obtener el enlace) están disponibles tanto el documento de esta consulta como el formulario de respuesta.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Dirección de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid